

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2019-395
DTE: BENJAMIN DE JESÚS PÉREZ GUERRERO
DDO: COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2020. Pasa al despacho el presente proceso informando que regresó de consulta el proceso de la referencia. Sírvese proveer.



ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2020.

Auto No. 523

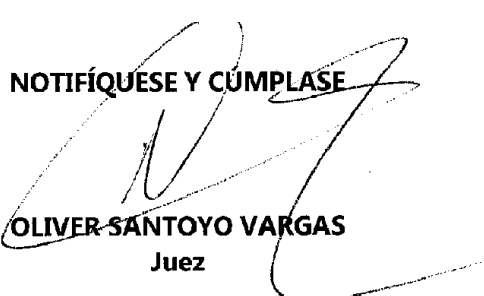
Visto el informe secretarial que antecede, y una vez surtido el grado jurisdiccional de consulta por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de esta ciudad, en audiencia de fecha 26 de febrero de 2020, se dispondrá seguir con el trámite pertinente y se ordenará se realice la liquidación de costas.

RESUELVE

SEGUNDO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el superior el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de esta ciudad, en audiencia del 26 de febrero de 2020, en la cual se confirmó la sentencia consultada.

SEGUNDO: Por Secretaría **LIQUÍDENSE** las costas del proceso de acuerdo a lo ordenado en sentencia de 19 de noviembre de 2019 y 26 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



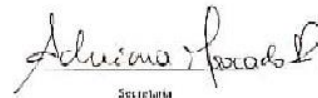
OLIVER SANTOYO VARGAS

Juez

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2019-395
DTE: BENJAMIN DE JESÚS PÉREZ GUERRERO
DDO: COLPENSIONES

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado N° 055 de Fecha **03 de diciembre de
2020**.



Adolfo Pineda

Secretaria